

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

Santiago, marzo 2018
Palacio de la Moneda S/N, 26904000
www.interior.gov.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio XXXXXX.....	3
Servicio XXX. Avances de la Gestión 2014-2018.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión año 2017	11
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	26
c) Principales Autoridades	27
Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
Dotación de Personal.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	50
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	55
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	55
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	56
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	66
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	73
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	73
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	75
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	78

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante el 2017 y en conjunto con el Laboratorio de Gobierno se realizó el concurso Impacta Seguridad, el cual contó con 201 postulaciones presentadas por la ciudadanía para sus dos desafíos: Viva el Barrio y Somos vecinos. Los seis proyectos seleccionados serán implementados a nivel comunal. Por otro lado, el Plan Nacional contra el Narcotráfico permitió entre 2015 y 2018 la asignación de aproximadamente once mil 700 millones para ambas policías en la compra de equipamiento y tecnología con el objetivo de mejorar su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Asimismo, el Plan Cuadrante 2.0 se implementó en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0 se ha ejecutado en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Dentro de los lineamientos de seguridad pública y ejecución de las policías, se presentaron 285 querrelas criminales en 2017, principalmente en hechos delictuales en el contexto de violencia rural, infracciones a la ley de armas, ley de drogas y ley de seguridad del estado, delitos de incendio, homicidios, robos y otros delitos violentos, femicidios, delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes. Junto con ello se implementó el diligenciamiento digital de la orden de detención, lo cual permite hacer seguimiento al ciclo completo de dicha orden ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia. Finalmente, y como consecuencia de las políticas de seguridad, durante el segundo trimestre de 2017 se llegó a la tasa más baja de delitos de mayor connotación social desde 2006 con 172,7 por cada 100 mil habitantes.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 71 comunas. Al mes de diciembre de 2017, se han constituido, en virtud de la Ley 20.965, un total de 338 Consejos comunales de Seguridad Pública, equivalente al 98 por ciento del total de comunas del país donde se han transferido 55 mil 584 millones 54 mil 892 pesos, gracias a lo cual alcanzó la cifra de mil 74 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Gracias a estos recursos ha sido posible recuperar más de 337 mil 449 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalar más de seis mil 874 luminarias de alumbrado público, conectar con alarmas comunitarias a más de 164 mil 551 viviendas, y dotar a diversas comunas del país con más de 803 cámaras de

teleprotección. Además, se ha dotado a los municipios de capital humano especializado, a fin de mejorar sus capacidades para detectar sus problemas de seguridad y desarrollar proyectos con los fundamentos técnicos necesarios para darles solución. De la misma forma el Programa Juntos Más Seguros durante el último año ejecutó 48 proyectos beneficiando a 116.581 habitantes, lo que sumado a los proyectos desde 2014 alcanza un total de 333.289 personas favorecidas. Gracias a esto, se ha fortalecido la cohesión social y la capacidad de gestionar la seguridad local en los 20 barrios, articulando a más de 450 dirigentes y líderes naturales en torno Mesas Barriales que se capacitaron y trabajaron las temáticas de seguridad y la prevención durante tres años. A partir de este capital humano y social, las propias comunidades habrán concluido en marzo de 2018 más de una cincuentena de iniciativas sociopreventivas en sus territorios.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, durante este período, ha permitido ejecutar 86 proyectos de alarmas comunitarias, 31 de cámaras de teleprotección, 76 de iluminación pública, 30 de prevención con niñas, niños y adolescentes, 57 de prevención comunitaria, 34 de prevención de la violencia escolar, entre muchos. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En el período 2014-2017, Denuncia Seguro recibió 91 mil 395 llamadas, de las cuales 33 mil 781 entregan información delictual, siendo denunciadas 25 mil 898 de ellas. El 85 por ciento de la información delictual se relaciona con infracción a Ley de Drogas. Además, desde mayo de 2015 se otorgó un trato preferencial y oportuno a los casos de violencia intrafamiliar, en un trabajo en conjunto con la Zona de Protección y Familia de Carabineros de Chile. Además, para los casos de microtráfico de drogas, se ajustaron procesos de trabajo junto con el equipo del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones de Chile.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. Tras la aprobación en diciembre de 2016 de la reforma constitucional, que permite la elección democrática de los futuros gobernadores regionales, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula dichos comicios, el que fue despachado por el Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Anteriormente, el 12 de diciembre de 2017 había sido despachado el proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que, entre otras materias, regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales. De esta manera, ambas iniciativas están a la espera de su promulgación.

En materia de fortalecimiento regional, se trabajó a través de experiencias piloto, como por ejemplo el de Fomento Productivo e Industrias en las regiones de Antofagasta, Bio-Bío y Los Ríos. En cada una de estas regiones se traspasó la decisión de asignación de 24 instrumentos CORFO/SERCOTEC que antes se realizaban centralizadamente. Esto permitió la sinergia y complementariedad de estos instrumentos. También se trabajó el Piloto de Desarrollo Social y Humano en Atacama, Valparaíso y Aysén y el Piloto de Infraestructura y Transporte en Arica y Parícuta, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Estos programas han permitido acercar a la comunidad regional con su población directamente a través de proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad dejando de lado los problemas que había causado la burocracia centralizada.

De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los habitantes que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas se encuentra en su tercer año de funcionamiento en las regiones de Arica y Parícuta, Aysén, Magallanes, y

avanzando en el segundo año en la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, pertenecientes ambas a la Región de Los Lagos. Desde el 2014 a la fecha se han invertido en las regiones que aplica el Plan un total aproximado de 493 mil 802 millones 760 mil pesos, lo que representa una cifra histórica para estos territorios, ya que significa un incremento real de los recursos del presupuesto regular regional, expresado en una cartera de 632 proyectos. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, desde su creación a la fecha, ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 32 mil setecientos noventa y tres mil cuarenta y siete miles de pesos, de los cuales doce mil 996 millones corresponden al 2017. Estos recursos se han invertido en iniciativas que apuntan al desarrollo económico local (36 por ciento), a la construcción o mejoramiento de infraestructura habilitante para el desarrollo (29 por ciento), al desarrollo de capital humano (26 por ciento) y a iniciativas relacionadas con el desarrollo sustentable y medio ambiente (8 por ciento). Adicionalmente, durante el mismo periodo, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 138 mil 474 millones 482 mil pesos y se espera que esa cifra alcance los 213 mil 696 millones 693 mil pesos al 2018. Finalmente, durante el 2017 se suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios, que representan sólo un diez por ciento del total de municipios. Debido a que, a partir de 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el 2018. Junto con lo anterior, se realizaron seis versiones del "Diplomado en Modalidad B-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales", distribuidos territorialmente en tres macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente.

La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, durante el año 2017 desarrolló un modelo de gestión logística para disminuir los tiempos de respuesta en la distribución de elementos de primera necesidad. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2017, ONEMI cuenta con dos centros de distribución, en las regiones de Antofagasta y Maule, para entregar respuesta en un máximo de 48 horas. En el marco del Programa Chile Preparado, se realizaron tres simulacros, cuatro de borde costero y un ejercicio de simulacro de amenaza volcánica. Finalmente, el Plan Integral de Seguridad Escolar capacitó a más de 200 establecimientos educacionales en todo el país. Este plan, que reemplazó a la operación Deyse, es un instrumento que aporta al desarrollo de una cultura nacional de la prevención. Además a través de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, se desarrolló una capacitación de instructores CERT para Chile y Latinoamérica. A su vez, el programa CERT capacitó a mil 313 personas, en 40 cursos a nivel nacional. Por su parte, la Academia de Protección Civil ha capacitado a personas de más de 130 comunas en operaciones de emergencia, escenarios de riesgo y ayuda humanitaria, con el propósito de desarrollar capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al interior del Sistema Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se concluyó la instalación del Sistema de Alerta Temprana de Tsumani en la Región de O'Higgins, el cual está compuesto por 19 sirenas de borde costero y cuya inversión realizada por el Gobierno Regional fue de mil 240 millones de pesos. El sistema fue probado mediante un simulacro realizado el 8 de noviembre de 2017. Asimismo, se finalizó el diseño del proyecto de construcción del sistema de alerta de tsunami para la Región del Biobío. En la Región de Aysén, se realizó la reposición y actualización de los equipos de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI para robustecer el actual sistema de comunicación. La inversión del Gobierno Regional fue de 109 millones de pesos.

Durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con ser un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. Este despliegue de recursos humanos a regiones incluyó un plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia a los funcionarios de los servicios de gobierno interior, lográndose el 100 por ciento de los servicios de gobierno interior capacitados a mediados de este año. Sumado a ello, se gestionaron recursos por más de 123 mil 216 millones de pesos, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia en el territorio nacional. También se continuó la disposición de beneficios a familias damnificadas por las emergencias de los años 2014, 2015 y 2016 que aún no han podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando además en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Uno de los hitos importantes a seguir trabajando es lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha trabajado coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2017 distribuyó el material "Aprendemos a Crecer" y "La Decisión es Nuestra" en seis mil 254 establecimientos, de los cuales se capacitó, en tres mil 131 establecimientos, a más de 23 mil quinientos miembros de la comunidad educativa para su aplicación. En materia de prevención selectiva, el Programa "Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas", se aplicó en 430 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a siete mil 26 niños niñas y adolescentes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, con quienes se desarrollaron diferentes estrategias de acompañamiento. En relación al consumo abusivo de alcohol, se realizaron mil 84 operativos de control preventivo a conductores, en 130 comunas a lo largo de todo el país. Además, se realizó el Seminario Internacional "Consumo de alcohol durante el embarazo: los trastornos del espectro alcohólico fetal", dirigido a profesionales del área de la salud. Finalmente, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunitario, se firmaron convenios SENDA Previene con 216 comunas, para desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en la prevención del consumo de drogas.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2017 recibió entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre del 2017, 80 mil 60 solicitudes de permanencia definitiva y 197 mil 858 solicitudes de visas, siendo otorgadas 73 mil 751 y 187 mil 581, respectivamente. El 21 de agosto, la Presidenta firmó un proyecto de ley migratoria que adapta la legislación a la nueva realidad del país. El proyecto busca un equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. Establece un catálogo de derechos y deberes para los migrantes; precisa principios generales en materia migratoria; y establece reglas claras sobre ingreso, egreso y nuevas categorías migratorias. Por último, insta un sistema nacional de migraciones y crea un Comité de Política Migratoria. Además se firmó un Protocolo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes que fija el procedimiento y las hipótesis en que la Fiscalía Nacional puede solicitar a la Subsecretaría del Interior la regularización de aquellos migrantes afectados por el delito de tráfico ilícito de migrantes calificado, esto es, en aquellos casos en que se corrobore que por el delito se ha puesto en peligro la integridad física, salud, vida del migrante afectado o bien se trate de un menor de edad. Junto con ello se publicó el informe "Población Migrante en Chile", reporte estadístico acerca de la población migrante en Chile en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración

de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Finalmente, se lanzó el Programa Visa Tech, iniciativa público-privada que permite reducir a un máximo de 15 días hábiles la obtención de visas de residencia y carnet de identidad para extranjeros dueños, socios y accionistas de empresas de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, junto con sus trabajadores.

El Servicio de Gobierno Interior puso énfasis, en parte, en acercar los servicios públicos a la comunidad y para ello se continuó desarrollando el programa Gobierno Presente, que permitió realizar 723 Plazas Ciudadanas y 711 Diálogos ciudadanos, beneficiando a 187 mil 540 personas, realizando 157 mil 338 atenciones. Además se trabajó el Programa de Mitigación de Riesgos que busca disminuir la vulnerabilidad de las personas ante diferentes amenazas, a través de una gestión integrada del territorio. Liderado por la autoridad provincial, permite el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras. Los proyectos desarrollados en el periodo 2015-2017 responden a casos inatendibles por otros programas de inversión, ya que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. Considerando el aumento de los flujos migratorios que ha experimentado nuestro país, se ejecutó el Plan de Atención a Migrantes con un presupuesto de mil 545 millones 808 mil pesos. Este plan incluyó el aumento de dotación de los funcionarios de extranjería; la evaluación y sistematización del estado de infraestructura de las 15 Gobernaciones Provinciales y la implementación de soluciones de habilitación para cada oficina. Además, con el fin de reducir los tiempos de espera durante la tramitación de los permisos de residencia, se implementó el Sistema de interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de investigaciones de Chile; y el plan de Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Por último se estableció un proceso continuo de implementación de la plataforma "Sistema de Control de Beneficios Emergencias", lo que permite que la División de Gobierno Interior, las Intendencias y Gobernaciones estén habilitadas para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de los beneficios de emergencia y transición habitacional por las Intendencias, con Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio través de la División de Gobierno Interior (DGI), que se encarga de entrega orientaciones técnicas y programáticas para fortalecer la gestión territorial a través de los programas Gobierno Presente, Programa de Mitigación de Riesgos y Fortalecimiento del Sistema de Protección Social en el territorio, el apoyo en la gestión de las autoridades en los procesos de Reconstrucción ante situaciones de emergencia, asistencia administrativa y de gestión en el marco del funcionamiento del Comité Técnico Asesor, en general la División de Gobierno Interior debe efectuar todas las coordinaciones necesarias para el buen desempeño de Intendencias y Gobernaciones en el territorio de la República.

Este Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, con el apoyo de la División de Gobierno Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones constituyen el órgano de Gobierno más cercano a la comunidad. Corresponde a los Gobernadores, entre otras materias, la provisión a la población del orden público y seguridad en situaciones de emergencia y el ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

En el año 2017, el Servicio de Gobierno Interior puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción que se llevan adelante, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió, es así como respecto a los Planes de Reconstrucción, continuó la tarea de control y seguimiento del avance de éstos, el cual se trabajó en conjunto con las autoridades regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, se suma a ello la coordinación con el encargado de la reconstrucción de los daños provocados por el incendio que afectó al país los meses de enero y febrero de 2017 a las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Para ello hoy se dispone de la plataforma que permite desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

Asimismo, los Gobernadores continuaron siendo fuente de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en los territorios, y en la mantención del orden público.

En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior, se expresó directamente a través de los distintos Programas que son parte de la gestión de la Gobernación. A saber: Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS).

Por otra parte, las distintas amenazas en el ámbito económico, social y natural, ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y del territorio provincial. En este sentido, durante el año 2017 se implementa la tercera y última etapa del Programa Mitigación de Riesgos cuyo objetivo principal fue disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio. Concretamente, la implementación de la tercera etapa concitó la participación del 85%

de las gobernaciones ejecutando 59 iniciativas de proyecto con aproximadamente 600.000 beneficiarios directos.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados en este Programa, responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes; ello, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación que son contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 59 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Durante el año 2017, se implementó el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones de alta demanda en atención migratoria. Ello en consideración a que la migración de extranjeros hacia Chile ha aumentado exponencialmente en los últimos 30 años. Asimismo, la normativa vigente entrega a las Gobernaciones Provinciales, por medio de la atribución que le confiere directamente al Gobernador Provincial en materias propias de extranjería, la responsabilidad de hacerse cargo de esta temática. Ello, se encuentra consagrado en el Artículo 4 letra B, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

El principal propósito de éste, es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecerán la dotación de personal en la unidad de extranjería, infraestructura en salas de atención de público, nuevas tecnologías y otros aspectos relacionados a la atención de personas migrantes a lo largo del país.

Las nuevas estrategias de atención de público, a través de la implementación de cuatro oficinas móviles de atención en las regiones de mayor demanda (Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana), permitieron disminuir la presión por demanda de servicios en esas gobernaciones. Se realizaron alrededor de 10.200 atenciones en éstas cuatro oficinas móviles. Además se llevó a cabo un programa de Regularización Nacional especial, lo que permitió que 20.052 niñas, niños y adolescentes pudieran regularizar su situación migratoria, esto equivale a un 64% de avance respecto de la cifra inicial.

Respecto a los desafíos para el año en curso, se fortalecerá la gestión del Servicio de Gobierno Interior en materias de la atención a personas en situaciones de emergencia, a través de la entrega de información oportuna a las autoridades del SGI, para un mejor proceso de toma de decisiones; en este sentido se continúa con la implementación de la plataforma "Sistema de Control de Beneficios Emergencias", la captura de datos de emergencia a través de dispositivos móviles que permiten contar con información en tiempo real, reducir errores y geolocalización exacta de los beneficios y familias encuestadas.

Al mismo tiempo, avanzaremos en la implementación del sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión.

Los desafíos referidos a la implementación del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, contemplan la programación anual de las 53 Gobernaciones, estas 53 unidades han comprometido un total de 1.301 actividades, las que están distribuidas en plazas y diálogos ciudadanos en los territorios, permitiendo acercar la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situar, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondan a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno.

Asimismo en la implementación del Programa Migrantes se destaca la incorporación de 6 nuevas gobernaciones a éste, así las actividades y acciones del Programa, estarán presentes en 21 gobernaciones para el año en curso.

Los desafíos del año referidos a las comunicaciones y promoción de la participación en el territorio, se relacionan con una profundización de las acciones en los ámbitos de: Coordinación de la información, Fomento de la Participación Ciudadana: apoyo a la Gestión Territorial y Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos.



M AHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

- Ejercicio de la Representación de la Presidenta de la República

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior.- Intendentes y Gobernadores, desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de dialogo e información con parlamentarios y dirigencias regionales de partidos políticos, además del desarrollo de una extensa agenda de reuniones, mesas de trabajo y entrevistas con los diversos actores públicos y privados, abarcando los diversos tópicos de la gestión del gobierno en el territorio.

Por otra parte, la profundización de la Descentralización, impulsada por el Gobierno, han intensificado el vínculo de los Gobernadores Provinciales con los actores públicos de la provincia abordando mancomunada e intersectorialmente la gestión integral del territorio. Ello, en el Comité Técnico Asesor (CTA) que constituye el espacio de concertación para el mejoramiento integral de la gestión territorial, liderado por la autoridad provincial. Se adiciona a ello, el aumento de vínculos con las autoridades locales y la comunidad organizada incorporando participación y coherencia en el desarrollo territorial integrado.

Se destaca, en este objetivo estratégico¹, el desempeño de ambas autoridades en el manejo de las emergencias y catástrofes que azotaron el territorio durante el año 2017, como asimismo la labor realizada en materia de difusión de Políticas Públicas y planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.

Finalmente, es importante señalar que durante el año 2017 las autoridades regionales y provinciales, en materia de comunicaciones y participación ciudadana fueron apoyadas por la División de Gobierno Interior (DGI), en lo que se refiere a la provisión de información y orientaciones para la acción, así como a recursos comunicacionales que contribuyen a fortalecer el diálogo con los diversos actores y comunidades locales y a situar a las autoridades del Servicio de Gobierno Interior, en el ejercicio de representación del ejecutivo en el territorio.

Los logros del año 2017 en esta materia, se relacionan con el desarrollo en los siguientes ámbitos de intervención:

Coordinación de la información, a través del permanente trabajo de coordinación con las Gobernaciones e Intendencias, con el fin de lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos.

¹ Ejercicio de la Representación de la Presidenta de la República (Formulario A-1. DIPRES 2015)

Fomento de la Participación Ciudadana: Se generaron acciones destinadas a fomentar la participación ciudadana en acciones como los “Diálogos Participativos Provinciales”, que se desarrollaron en el marco de la Reforma Educacional y otros asuntos de interés ciudadano. Con todo conviene señalar la constante labor de apoyo comunicacional al Programa “Gobierno Presente”, que busca promover la información e involucramiento de los ciudadanos en políticas públicas.

Asistencia a la Gestión Territorial: Durante 2017, la División de Gobierno Interior, apoyó con elementos de información territorial a las autoridades regionales y provinciales, con el objetivo de facilitar su despliegue en terreno y la difusión de los logros y desafíos gubernamentales.

Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: La División de Gobierno Interior prestó un permanente apoyo a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales en lo que se refiere al diseño de soportes comunicacionales como Newsletter, dípticos, infografías, audiovisuales, actualización de páginas web, entre otros; así como a requerimientos para la realización de diversos eventos en provincias (lanzamiento del Plan Migrantes, del Programa Gobierno Presente y del Programa de Mitigación de Riesgos).

Elaboración de material gráfico y de soporte para los distintos programas implementados por DGI

Durante el año 2017, en el marco del Programa Migrantes se elaboró y distribuyó en las gobernaciones y en las salas de espera de los consultorios de la red de salud el siguiente material impreso y audiovisual:

- Guía de Migrantes en Español
- Guía de Migrantes en Creol
- Block de Notas (material para niños migrantes)
- Capsulas audiovisuales sobre derechos sociales de los migrantes
- En el marco del Programa Mitigación de Riesgo se publicó y distribuyó a las autoridades del país el documento “ Innovación Provincial, sistematización de experiencias 2015-2017”
- En el marco del Programa de Reconstrucción se publicó y distribuyó a autoridades regionales, provinciales, locales y centros de estudios; el documento “Procedimientos para enfrentar la entrega de beneficios a personas afectadas por la emergencia”.

Provisión a la Población del Orden Público y Seguridad en Situaciones de Emergencia.

La política preventiva de *orden público*, se fundamenta en el valor de la libertad y considera que aquel es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas y la vez constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de reivindicación e instalando en cambio la lógica del dialogo, el compromiso y el derecho a reunión por parte de la ciudadanía.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2017 un importante rol en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar los conflictos, por lo tanto Intendentes y Gobernadores continuaron siendo el foco de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en regiones y provincias, trabajando en coordinación con la Unidad de Análisis de Conflictos.

Respecto a las situaciones de emergencia ocurridas en 2017, el Servicio de Gobierno Interior (SGI); puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción que se llevan adelante, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió.

Se continuó con Implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, lo que permite estar habilitados para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría del Interior.

Implementación del sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión, esto permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

Respecto a los Planes de Reconstrucción, continúa la tarea de control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, se suma a ello la coordinación con el encargado de la Reconstrucción del Incendio enero y febrero 2017 en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, para ello se dispone de la plataforma que permite desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

Las diversas Emergencias atendidas en el periodo 2014-2017, desde la Subsecretaría del Interior generaron variados aprendizajes en cuanto a los procedimientos que permiten entregar distintos apoyos a las familias damnificadas en cada desastre, es por ello que se elaboró, publicó y distribuyó el documento "Protocolos de atención a personas afectadas por catástrofes"

La coordinación entre los servicios que manejan información geoespacial, ha permitido entregar a través de un único canal la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los distintos jefes de servicios. En este contexto y en un proceso continuo, la Subsecretaría del Interior junto al apoyo de la Secretaría Nacional de Información Territorial, del Ministerio de Bienes Nacionales, convocan al Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias luego de ocurrida una catástrofe, lo que permite obtener una única información para la construcción de visores de mapas online con datos levantados para la atención de la emergencia por los distintos Servicios participantes del Comité.

Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de la regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente

El Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en el territorio para el logro de una gestión integrada territorialmente, es también un objetivo estratégico para el Servicio de Gobierno Interior (SGI), según registran sus Definiciones Estratégicas 2014-2018 ² Este objetivo se materializa territorialmente a través de los distintos Programas que forman parte de la gestión de la Gobernación. A continuación se describen los programas y se da cuenta de sus principales resultados del año 2016. A saber:

a. Gobierno Presente

El Objetivo del Programa Gobierno Presente es acercar la oferta pública a las localidades más vulnerables y aisladas del país, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

Durante el año 2017, el Programa realizó **737** Plazas Ciudadanas y **725 diálogos** ciudadanos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus

2 Formulario A-1 DIPRES 2016

contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno. Se registra una cobertura promedio de 3 comunas mensuales implementando el programa Provincial, logrando 236.995 atenciones anuales (entre atenciones directas y atenciones derivadas).

Se destaca el desarrollo 2017 de los Diálogos Ciudadanos, lo cuales se duplicaron respecto del año anterior, dando excelentes resultados respecto del acercamiento de los diversos Servicios Públicos con la ciudadanía en materias de interés ciudadano tales como Reforma de Educación, gratuidad etc.

Entre los principales resultados obtenidos por el Programa Gobierno Presente se registran:

Tipología	Total
N° de Plazas Ciudadanas ejecutadas	737
N° de Diálogos Ciudadanos ejecutados	725
Beneficiarios directos	197.292
Beneficiarios indirectos	493.231
Atenciones con solución inmediata	162.008
Atenciones complementarias	31.211
Convocatoria a diálogos ciudadanos	30.929

b. Comité Técnico Asesor (CTA)

Es la instancia de concertación y articulación con autoridades de servicios públicos que operan en el territorio, definida en la LOCGR3 y liderada por el Gobernador de la Provincia particularmente en lo referido al artículo 44 párrafo 3°, el cual señala que *“el Gobernador podrá constituir un Comité Asesor con autoridades de los Servicios Públicos que operan en la Región”*.

El CTA es presidido por el Gobernador(a) y coordinado por un encargado(a) de Programa, quien forma parte del equipo profesional de la Gobernación Provincial. El CTA cumple la función de convocar a los Servicios Públicos (SSPP) para establecer compromisos concretos para el desarrollo de la provincia y la llegada de la oferta pública al territorio. Se trabaja de manera conjunta y participativa con los Servicios Públicos, bajo una perspectiva territorial, identificando las problemáticas de la provincia y dando una respuesta integral del cumplimiento de las políticas públicas y programas del Gobierno.

Este funciona mediante sesiones plenarias convocadas por el Gobernador, más un conjunto de sesiones por agrupaciones parciales de SS.PP. (subcomisiones) en torno a temas atinentes a su especificidad y que son de interés del Gobierno Provincial, propendiendo a la intersectorialidad en función de la ejecución de la política pública en el territorio/provincia, atendiendo sus características y particularidades

3 Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Durante el 2017 se programaron y realizaron un total de **318** sesiones de CTA en las 53 gobernaciones del país. Se conformaron **53** Subcomités de Seguridad Pública, **53** de Fomento Productivo y **53** de Protección Social, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias. Además informar que durante el 2017, aquellas provincias que ingresaron al Plan de Atención de Migrantes (15), conformaron un séptimo subcomité llamado "Migrantes", que presta colaboración al Plan, sumando un total de 333 subcomités.

c. Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social está destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país.

A partir de lo anterior, la implementación y fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio provincial se relaciona con la capacitación, difusión, coordinación y gestión de diversos actores e instancias que articulen de manera integral la entrega de prestaciones hacia la ciudadanía, desde un enfoque de derechos y la impronta de cercanía con las y los ciudadanas/os, que son las/os beneficiarias/os directos de las políticas sociales.

Asimismo, los distintos encargados del FSPS de las Gobernaciones levantaron un directorio con las instituciones y encargados/as de la oferta pública social de cada una de las Provincias, con el objeto de contar con material actualizado sobre las prestaciones en el territorio y de esta manera informar de mejor manera a la ciudadanía de los beneficios que tienen en el marco del Sistema de Protección Social.

d. Programa Mitigación de Riesgos

Las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. En este contexto, durante 2017, se implementó la tercera y última etapa del Programa Mitigación de Riesgos que a través de la entrega de herramientas metodológicas, la transferencia de competencias y de recursos a las autoridades provinciales hacen posible entregar soluciones territoriales integrales y coordinadas a los problemas existentes, en 44 provincias priorizadas, evitando medidas parceladas y sectorialistas en las comunidades afectadas por algún riesgo.

El objetivo del Programa de Mitigación de Riesgos es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio.

La tercera etapa permitió la implementación de 59 iniciativas de inversión, estimando un potencial de 610.600 beneficiarios directos.

Cada gobernación priorizada recibió orientaciones técnicas que le permitieron coordinar a los actores públicos y privados del territorio y realizar el levantamiento de información de la población: datos económicos, sociales, y riesgos de la naturaleza. Con ello se elaboró una matriz de riesgo de la población que aportó en la toma de decisiones y las definiciones de políticas públicas que se tome en el territorio, como asimismo se ocupen de apoyar todo el ciclo del riesgo: prevención, mitigación y manejo de riesgos de diferentes orígenes.

Con todo, durante el año anterior se estableció el completo seguimiento del Programa, desde su inicio a término, a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para las 44 Gobernaciones priorizadas, apoyando así oportunamente a éstas; ello en razón a que los proyectos que se ejecutan son de implementación rápida y en el corto plazo en atención a los riesgos del territorio que ya están detectados en el marco del CTA de cada provincia.

El Programa levantó medidas y proyectos preventivos, respaldados en estudios técnicos a nivel provincial con impacto local y regional, incorporando la participación activa de los ciudadanos para abordar acciones de prevención, educación, mitigación y planes de salida que transformen la exposición a los riesgos en oportunidades de desarrollo.

En esta oportunidad, la implementación del programa, liderado por el gobernador provincial, permitió fortalecer la coordinación intersectorial, y así un continuo de desarrollo y financiamiento de 59 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras.

Cabe señalar que el trabajo realizado con el instrumento Matriz de Riesgos constituyó un insumo esencial a las autoridades, en la búsqueda de soluciones a los problemas de la población vulnerable del territorio y se ha incorporado como un instrumento de trabajo permanente en el Comité Técnico Asesor.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 59 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

e. Programa de Atención a Migrantes

Dos hechos como: que la migración de extranjeros hacia Chile ha aumentado en los últimos 30 años y que la normativa vigente entrega a las Gobernaciones Provinciales, la responsabilidad de hacerse cargo de esta temática. Ello se encuentra consagrado en el Artículo 4 letra B, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

En este contexto, durante el año 2017 se implementó el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones, 4 de ellas con alta demanda en atención migratoria. El principal propósito de éste, es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecieron su gestión a través del aumento de la dotación de personal en la unidad de extranjería, el mejoramiento la infraestructura en salas de atención de público, la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación de nuevas estrategias de atención y mejoramiento en los procesos.

A continuación se registran los principales hitos 2017 en el desarrollo del Plan migrantes para las 15 gobernaciones priorizadas, a saber:

- Aumento en la dotación de funcionarios en las Oficinas Provinciales de Extranjería emplazadas en las gobernaciones, contratándose a 30 personas. Las que fueron capacitadas para el mejor desempeño de sus nuevas actividades.
- Incorporación de nuevas tecnologías y equipamientos de atención al público a través de la adquisición de computadores, impresoras, notebooks, dispensadores electrónicos en entrega de números, monitores de números de atención, televisores para oficinas de atención con reproducción capsula informativas sectoriales.

4 Antofagasta, Chacabuco, Concepción, Copiapó, El Loa, Cachapoal, Curicó, Elqui, Iquique, Maipo, Melipilla, San Antonio, Valparaíso, Arica y Magallanes.

- Mejoramiento de Infraestructura, sobre la base de la información registrada en la aplicación de las fichas de evaluación de Edificios Públicos se ha iniciado el proceso de mejoras de infraestructura que contempla arriendo de oficinas, adquisición de mobiliario y remodelación de infraestructura
- Elaboración de imagen institucional que transmite las ideas fuerza del Plan (inclusión y cercanía con los usuarios) Esta imagen se implementa en las 15 oficinas provinciales de extranjería. Los productos asociados se encuentran sistematizados en el “Manual de Normas Graficas Plan de Atención a Migrantes”.
- Aplicación de nuevas estrategias de atención a través de la implementación de oficinas cuatro oficinas móviles de atención en las regiones de mayor demanda: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana. móviles que permiten disminuir la presión por demanda de servicios en esas gobernaciones. Se realizaron alrededor de 10.200 atenciones en éstos cuatro móviles. Con el fin de asegurar un registro riguroso de las atenciones que realizan las oficinas móviles, se creó **una aplicación de registro online que permite ingresar la totalidad de atenciones en terreno.**
- Regularización Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Desde agosto de 2017 a la fecha, de un total de 29.947 se **ha regularizado la situación migratoria de 20.052 niños, niñas y adolescentes, lo que equivale a un 64% de avance respecto de la cifra inicial.**
- A fin de monitorear la regularización a nivel país, se creó la Plataforma “Chile Te Recibe”, una herramienta de gestión de la meta de cada Oficina Provincial de Extranjería y una herramienta de coordinación intersectorial. Esto permite, tras la regularización migratoria del niño, niña o adolescente, hacer ingreso de los RUN otorgados por el Registro Civil e informar a los sectores de salud, educación y desarrollo social el número definitivo, homologando los diferentes folios provisorios entregados por los diferentes sectores.
- Disminución de las brechas de información e idiomáticas a través de dos productos centrales:
 - Guía para migrantes: cuadernillo informativo en versión impresa y online que indica cómo acceder a los derechos sociales en Chile, los tipos de visas existentes e información intersectorial relevante para la población migrante en materias de salud, educación, vivienda, trabajo y justicia. Esta guía cuenta con versiones en español y creole.
 - Sitio web <http://www.planmigrantes.gov.cl/>: el sitio contiene la información de la guía, la programación de las oficinas móviles de atención y toda la información relevante y actualizada para la población migrante. Cuenta también con una versión en creole.
 - Cápsulas informativas intersectoriales que son reproducidas en las salas de espera de las Oficinas Provinciales de Extranjería pertenecientes al Plan.

Mejoramiento de procesos, en efecto a través de la disminución de tiempos de tramitación De los permisos de residencia en cada Oficina Provincial, se implementaron dos iniciativas:

- Sistema de interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de investigaciones de Chile. El sistema eliminó el despacho de solicitudes de informe POLIN (antecedentes) de personas migrantes y lo reemplazó con una consulta on-line. Este sistema se encuentra operativo en las 54 Provincias de Chile, reduciendo el tiempo de tramitación de los permisos de residencia en 33,6 días a nivel nacional.
- Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Mediante la capacitación de las unidades jurídicas y de extranjería, los equipos obtuvieron las competencias necesarias para resolver de manera autónoma el otorgamiento de visas (sin que fuera necesario un análisis de parte del Departamento de Extranjería y Migración), reduciendo así en 87,6 días

los tiempos de tramitación de los permisos de residencia en las 15 Gobernaciones Provinciales pertenecientes al Plan.

Otros Avances

En materia de apalancamiento de recursos para las gobernaciones, durante el año en curso;

Se apalaron MM\$ 200 en Proyecto Plantas Modulares Procesadoras de Mariscos, para pescadores afectados por Marea Roja en la Provincia de Llanquihue. Los fondos de Emergencia fueron transferidos a la Gobernación durante el mes de marzo y se ejecutaron durante el año.

Dos plantas fueron inauguradas y entregadas en comodato al Municipio de Mallín, quien a su vez las entregó a 2 cooperativas de mujeres el 13 de diciembre. Por otra parte SERCOTEC apoyará durante tres años a estos grupos de mujeres para asegurar el éxito del negocio y avance de etapas de producción, comercialización y exportación. A la fecha las integrantes de ambas cooperativas han sido capacitadas en manipulación y manejo higiénico sanitario de productos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

a) En materias de Orden Público y Seguridad en situaciones de emergencia.

Para el año 2018, se continúa con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, que a la fecha no conocen el sistema

Avanzaremos en la implementación del sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión, esto permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

b) En materias de la implementación del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial

Para el año 2018, se aprobaron recursos financieros por \$ 1.952.688, para este Programa. Así mismo, se encuentra en trámite la Resolución Exenta N°1.033 del 8 de Febrero 2018 que aprueba la Programación Anual de actividades del mencionado Programa y compromete la ejecución de éstas en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) del Servicio de Gobierno Interior. Dicha programación compromete un total de 1301 actividades, distribuidas en plazas y diálogos ciudadanos en los territorios, permitiendo acercar la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situar, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondan a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno. Cabe señalar que el número de actividades que compromete cada gobernación se hace tomando en consideración factores climatológicos, territoriales, distancia de centros urbanos población beneficiaria entre otros.

En el ámbito del Comité Técnico Asesor (CTA) durante el año 2018 se impulsará la complementariedad de los programas cuyas orientaciones técnicas son definidas por la División de Gobierno Interior

En materia de Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social. Los desafíos para el 2018 son avanzar en la construcción de una Protección Social Inclusiva que permita el ejercicio de una ciudadanía sustentada en los derechos económicos, sociales y culturales, mediante la construcción de sistemas integrales que puedan apoyar la inclusión de las personas, consolidando la protección y la promoción social como estrategias que contribuyan a la equidad, y a la democracia.

c) En materias de la implementación del Programa Migrantes

Para el año 2018, se aprobaron recursos financieros por \$1.355.162 para la ejecución del Programa de Atención a Migrantes. Se destaca la incorporación de 6 nuevas gobernaciones en la implementación del Plan Migrantes, así las actividades de éste para el año en curso estarán presentes en 21 gobernaciones, dando cumplimiento a los objetivos general y específico del Plan, a saber:

- Aumentar la cantidad de funcionarios para la atención de personas migrantes en Gobernaciones Provinciales.(contratación de 42 profesionales para la atención de personas en 21 Oficinas Provinciales de Extranjería)
- Fortalecer profesionalmente al personal de extranjería de las oficinas provincial de extranjería. (OPE) a través de la implementación de Jornadas de Capacitación para personal contratado.
- Optimizar los procesos de atención a personas migrantes a través de la implementación de Jornadas de Capacitación a nuevas (6) Gobernadores Provinciales, asesores jurídicos y encargados de Oficinas Provinciales de Extranjería para el ejercicio autónomo del análisis de visas.
- Dotar de herramientas tecnológicas que optimicen la atención de personas migrantes en las gobernaciones adscritas al Plan.
- Mejorar la infraestructura de las oficinas de atención a personas migrantes.
- Diversificar las estrategias de atención a personas migrantes.
- Focalizar la atención en segmentos de personas migrantes en situación irregular.
- Actualización de material informativo sobre tipos de visa y oferta del Estado de acuerdo a modificaciones 2018.
- Diversificación de estrategias de atención a través de implementación de oficinas móviles, regularización de niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo y regularización de trabajadores migrantes a través de cursos de capacitación SENCE.
- Evaluación y sistematización de intervenciones realizadas en las 21 Oficinas Provinciales de Extranjería y actualización de las Orientaciones Programáticas del Plan de Atención a Migrantes a las Gobernaciones Provinciales.

d) Otros Desafíos

Asistiremos en la implementación del Plan Nacional de Capacitación para funcionarios (as) del Servicio de Gobierno Interior.

Apoyaremos al Servicio de Gobierno Interior (SGI) en el cumplimiento de sus metas de gestión asociadas al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y al cumplimiento de indicadores relacionados con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2018.

1. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2015-2018

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	

Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.

Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.

4 Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.

Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.

5 Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.

Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios

6 Aplicación en los territorios de la legislación migratoria

Identificación de la Institución

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así

por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.

2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente. Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	

5	<p>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</p> <p>Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.</p>
6	<p>Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios</p> <p>Aplicación en los territorios de la legislación migratoria</p>

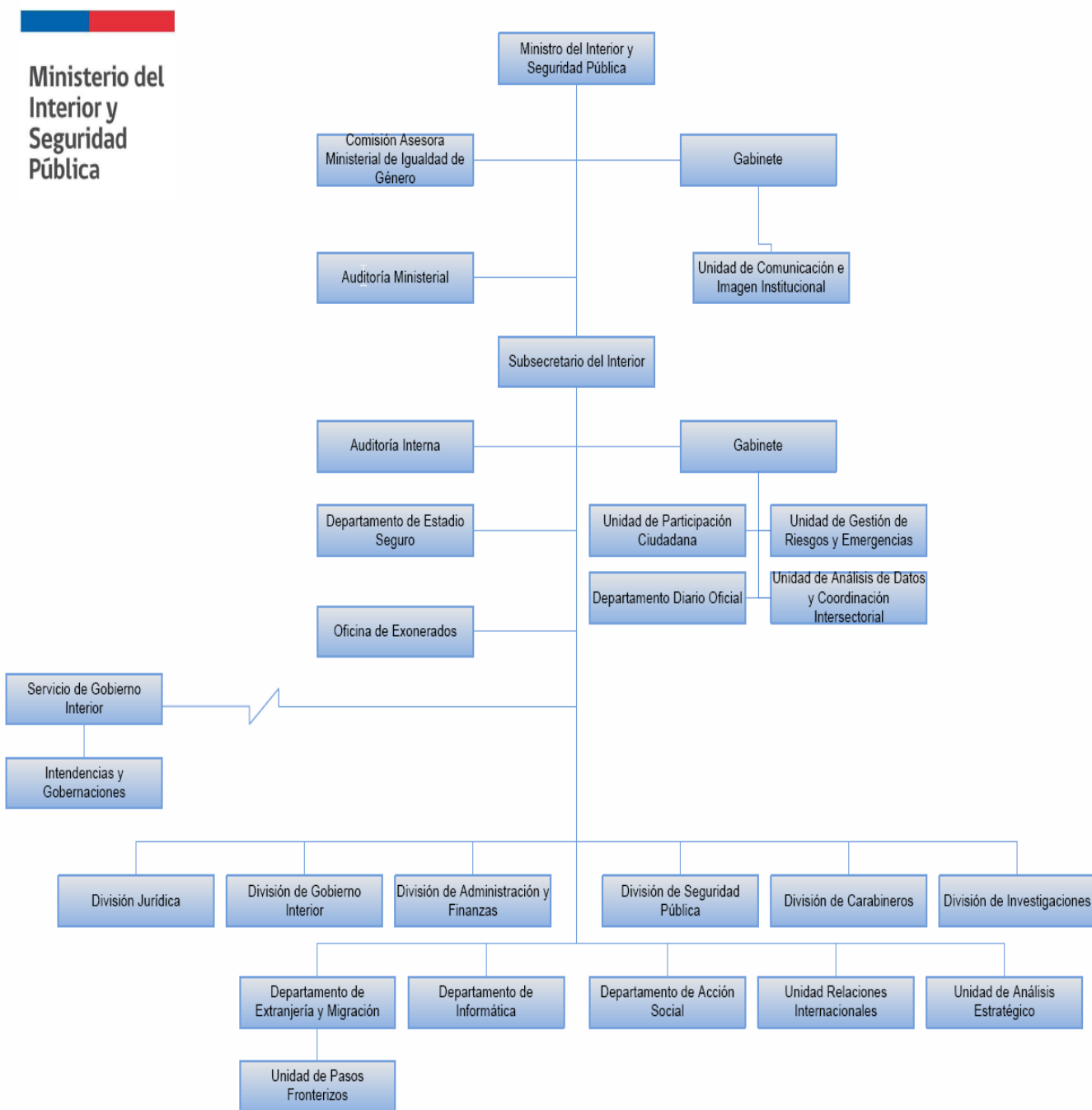
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicio Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Persona extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

Como aspecto relevante para el presupuesto 2017 se indica que:

El proyecto de ley de presupuestos 2017 considera un gasto neto de \$ 3.235.567.713 miles, con un incremento de \$ 32.477.185 miles equivalente a 1,0% de crecimiento al compararlo con el presupuesto 2016.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	Gladys Acuña Rosales
Gobernadora Provincial de Arica	Ricardo Sanzana Oteiza
Gobernador Provincial de Parinacota	Roberto Lau Suárez
Intendente Región de Tarapacá	Claudia Rojas Campos
Gobernador Provincial de Iquique	Francisco Pinto Madariaga
Gobernador Provincial de Tamarugal	Rubén Moraga Mamani
Intendente Región de Antofagasta	Arturo Molina Henríquez
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Fabiola Rivero Rojas
Gobernador Provincial de El Loa	Eduardo Ochoa Navea
Gobernador Provincial de Tocopilla	Sergio Carvajal Salas
Intendente Región de Atacama	Alexandra Núñez Sorich
Gobernador Provincial de Chañaral	Alonso Yerko Guerra Rivera
Gobernador Provincial de Copiapó	Erika Portilla Barrios
Gobernadora Provincial de Huasco	Magaly Varas González
Intendente Región de Coquimbo	Claudio Ibáñez González
Gobernador Provincial de Choapa	Alex Trigo Rocco
Gobernador Provincial de Elqui	Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Wladimir Pleticosic Orellana
Intendente Región de Valparaíso	Gabriel Aldoney Vargas
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Melania Hotu Hey
Gobernadora Provincial de Los Andes	Daniel Zamorano Vargas
Gobernador Provincial de Marga Marga	Cristian Cárdenas Silva
Gobernador Provincial de Petorca	Hernán Quezada Sepúlveda
Gobernador Provincial de Quillota	César Barra Rozas
Gobernadora Provincial de San Antonio	Manuel Villatoro Jerez
Gobernador Provincial de San Felipe	Eduardo León Lazcano
Gobernador Provincial de Valparaíso	José Arturo Dip Calderón
Intendenta Región del Libertador	Pablo Silva Amaya

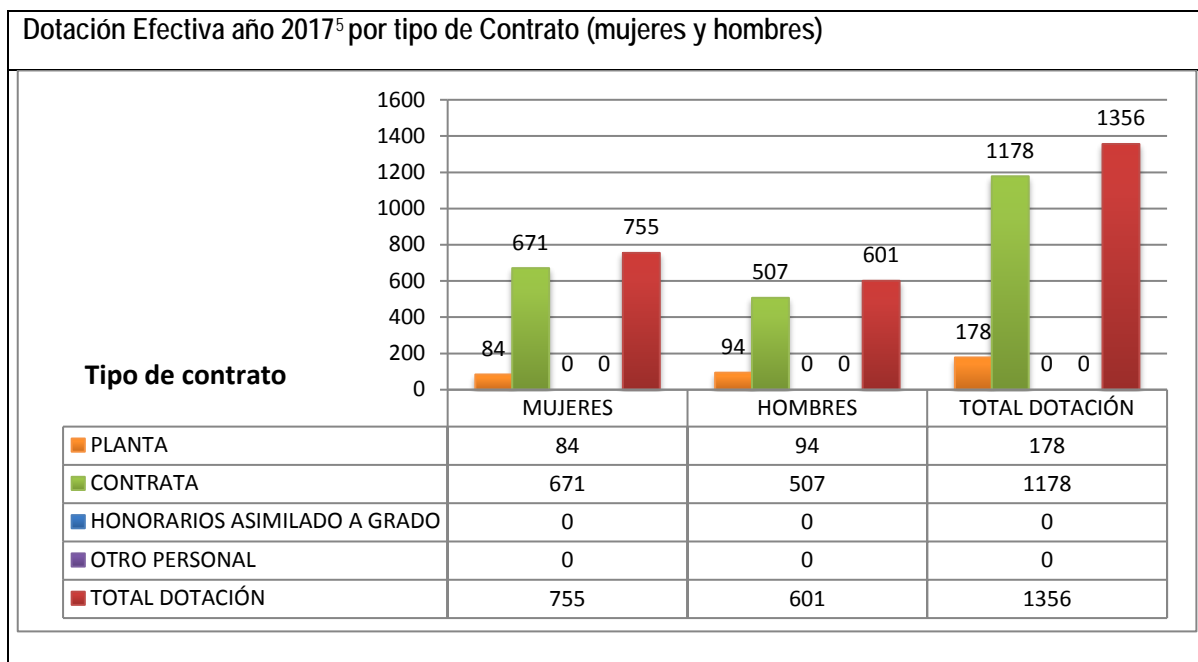
Bernardo O'Higgins

Gobernadora Provincial de Cachapoal	Mirenchu Beitía Navarrete
Gobernadora Provincial de Cardenal Caro	Teresa Nuñez Cornejo
Gobernadora Provincial de Colchagua	Luis Barra Villanueva
Intendente Región del Maule	Pablo Meza Donoso
Gobernadora Provincial de Cauquenes	Gerardo Villagra Morales
Gobernadora Provincial de Curicó	Abraham Vega Poblete
Gobernadora Provincial de Linares	Pedro Pablo Fernández Chavarrí
Gobernador de Talca	Armando Leppe Rozas
Intendente Región del Bío Bío	Rodrigo Díaz Warner
Gobernador Provincial de Arauco	Humberto Toro Vega
Gobernador Provincial de Biobío	Luis Barceló Amado
Gobernadora Provincial de Concepción	María Muñoz Araya
Gobernadora Provincial de Ñuble	Álvaro Migueles Salazar
Intendente Región de la Araucanía	Nora Barrientos Cardenas
Gobernador Provincial de Cautín	Ricardo Chancerel González
Gobernadora Provincial de Malleco	Guillermo Pirce Medina
Intendente Región de Los Ríos	Ricardo Millán Gutiérrez
Gobernador Provincial de Ranco	Luis Gallardo Salazar
Gobernadora Provincial de Valdivia	Patricia Morano Buchner
Intendente Región de Los Lagos	Leonardo de La Prida Sanhueza
Gobernador Provincial de Chiloé	René Garcés Álvarez
Gobernador Provincial de Llanquihue	Juan Carlos Gallardo Gallardo
Gobernador Provincial de Osorno	María Tabita Gutiérrez Montes
Gobernador Provincial de Palena	Carlos Salas Castro
Intendenta Región de Aysén	Karina Acevedo Auad
Gobernadora Provincial de Aysén	Luis Oyarzo Cerón
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Jose Marin Leiva
Gobernador Provincial de Coyhaique	Cristián López Montecinos
Gobernadora Provincial de General Carrera	María Rivera Yáñez
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Jorge Flies Añón

Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Daniela Díaz Mayorga
Gobernadora Provincial de Magallanes	Paola Fernández Gálvez
Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Rodolfo Cárdenas Alvarado
Gobernador Provincial de Última Esperanza	José Raúl Ruiz Santana
Intendente Región Metropolitana	Claudio Orrego Larraín
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Adela Bahamondes Fuentealba
Gobernadora Provincial de Cordillera	Vanessa Marimón Fuentes
Gobernador Provincial de Maipo	Felipe Jeldres Cerda
Gobernadora Provincial de Melipilla	Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Talagante (S)	Juan Pablo Gómez Ramírez

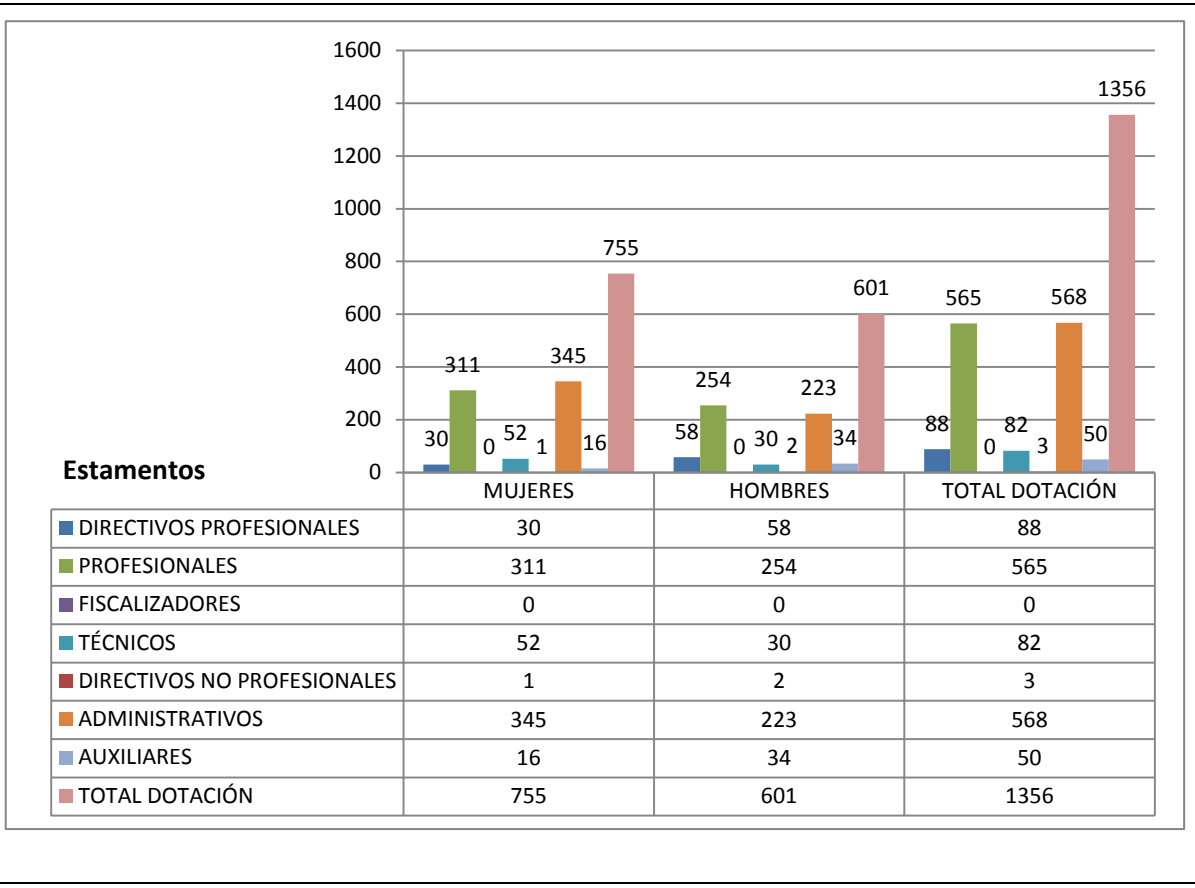
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

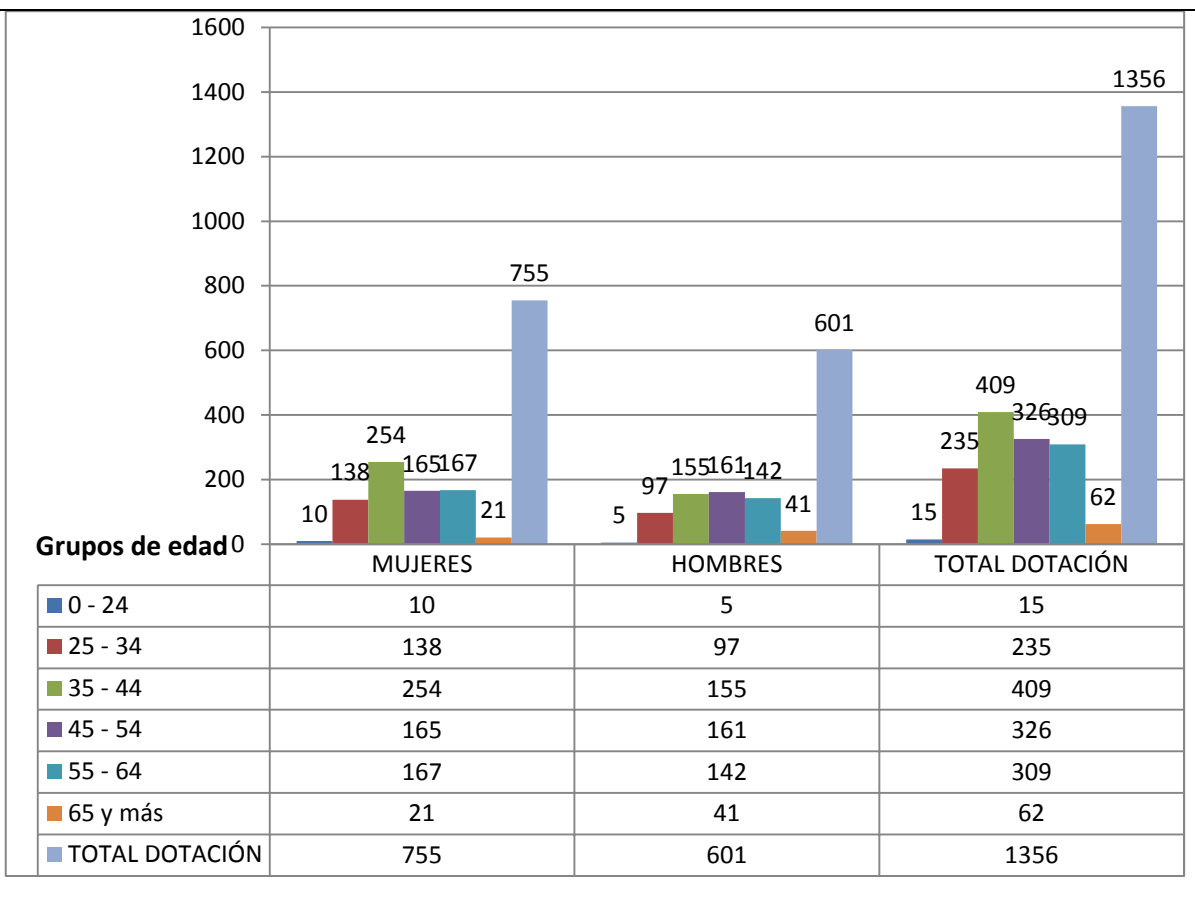


⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

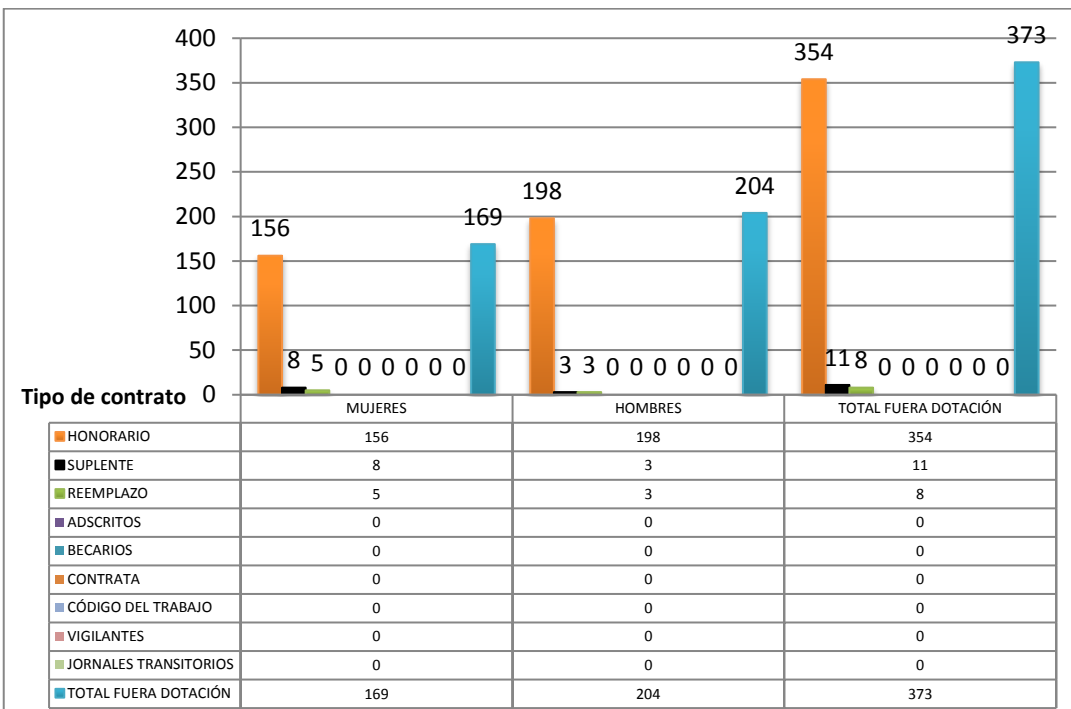
Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

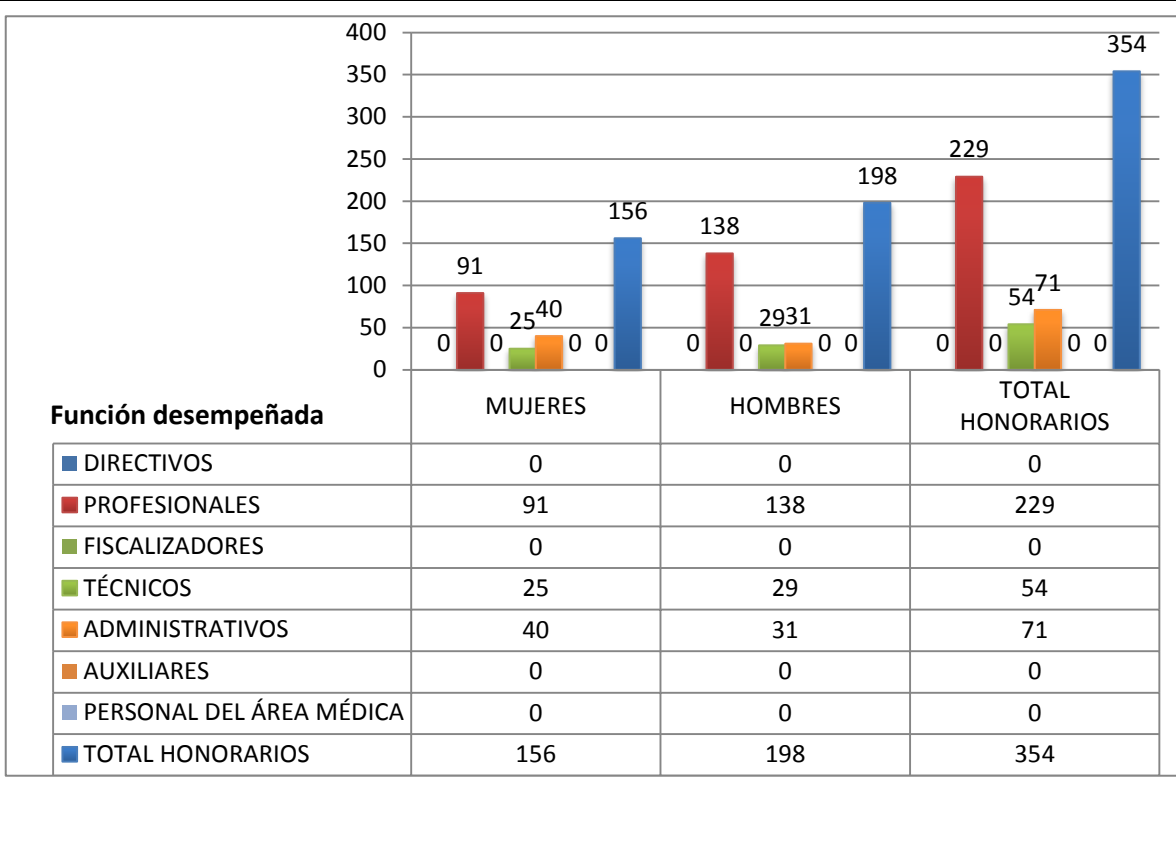


Personal fuera de dotación año 2017⁶, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

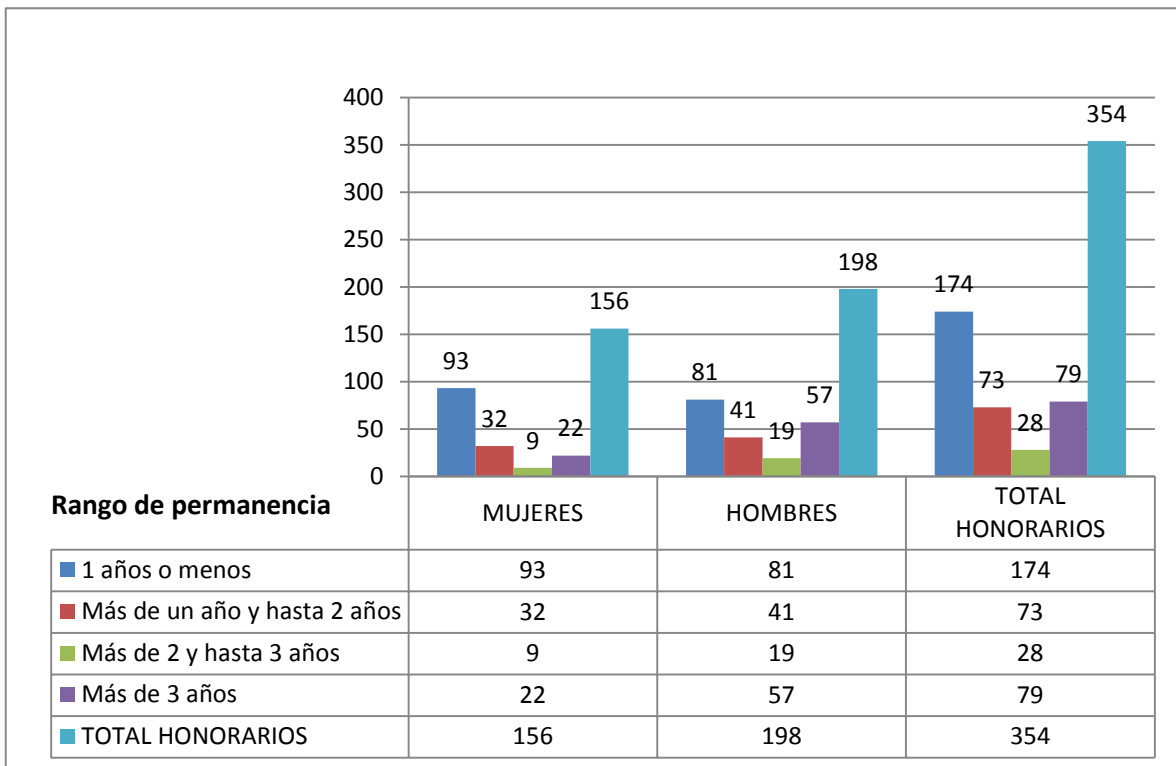


6 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100							
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100							
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	25,7	10.05	10.53	8.99			
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0.07	0	0		

7 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.8	0.16	0.07	0.14			
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.6	2.96	0.07	1.25			
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	19.6	5.38	5.97	3.98			
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.3	1.55	4.26	3.76			
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	32.1	164.34	141.13	244.26			
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	9.57	2.80			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	4.8	13.13	4.78	10.35			
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$							

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$							
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t})}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$							
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$							
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t})}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.6	1.25	1.18	1.28			
• Licencias médicas de otro tipo ¹³	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t})}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.07	0.13	0.24	0.27			

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.12	0.17	0.08	0.05			
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	5.3	5.48	5.59	4.66			
7. Evaluación del Desempeño¹⁴								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$							

¹⁴ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>							
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>							
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	1.5	12.74	20.55	2.7			
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	2.71	75	53.62	27.82			

¹⁵ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁶ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷				Avance ⁸ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	178.26	350	110.14	143.75			

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017		Notas
	Monto Año 2016 M\$ ¹⁷	Monto Año 2017 M\$	
INGRESOS	59.451.042	66.629.625	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.497.859	1.029.289	
APORTE FISCAL	57.919.095	65.162.562	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.400	35.222	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.688	402.552	
GASTOS	60.557.818	67.912.845	
GASTOS EN PERSONAL	32.058.717	33.911.969	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.108.108	6.291.214	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.902	571.203	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.080.893	10.381.748	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	45.367	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353.852	1.038.053	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.023.052	6.603.022	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.315.413	7.225.669	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.603.881	1.844.600	
RESULTADO	-1.106.776	-1.283.220	

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Sub t.	Ítem	Asi g.	Denominación	Presupue sto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupue sto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferenci a ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	63.268.65	68.675.39	66.629.62	2.045.759	
				4	4	5		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	104.037	0	104.037	
	01		Del Sector Privado	10	104.037	0	104.307	
		001	Donaciones	10	0	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	104.037	0	104.037	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.727	182.727	1.029.289	-846.562	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	166.057	166.057	952.853	-786.796	
	99		Otros	16.670	16.670	76.436	-59.766	
09			APORTE FISCAL	63.044.53	65.162.56	65.162.56	0	
				5	2	2		
	01		Libre	63.044.53	65.162.56	65.162.56	0	
				5	2	2		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.382	41.382	35.222	6.160	2
	03		Vehículos	41.382	41.382	35.222	6.160	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	402.552	-402.552	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	402.552	-402.552	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.184.676	0	3.184.676	
			GASTOS	63.268.65	68.675.39	67.912.84	762.549	
				4	4	5		
21			GASTOS EN PERSONAL	31.671.29	33.912.73	33.911.96	769	
				8	8	9		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.582.441	6.421.392	6.291.214	130.178	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	571.782	571.203	579	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleado	0	571.782	571.203	569	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.048.44	10.527.87	10.381.74	146.122	
	01	Al Sector Privado	5	0	8		
	033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
	03	A Otras Entidades Públicas	10.048.43	10.527.86	10.381.74	146.122	
			5	0	8		
	011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
	012	Administración de Complejos Fronterizos	6.446.902	7.038.739	6.966.957	71.782	
	013	Programa Atención a Migrantes	1.545.000	1.545.808	1.538.458	7.350	
	800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.956.523	1.943.303	1.876.333	66.970	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	474.725	1.167.750	1.038.053	129.697	4
	03	Vehículos	202.142	361.938	361.937	1	
	04	Mobiliario y Otros	26.541	268.725	247.998	20.754	
	05	Máquinas y Equipos	24.118	153.489	76.012	77.477	
	06	Equipos Informáticos	173.905	213.105	196.498	16.067	
	07	Programas Informáticos	48.019	50.466	40.203	10.263	
	999	Otros Activos No Financieros	0	120.000	115.405	4.595	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.410.715	6.939.871	6.603.022	336.849	5
	02	Proyectos	8.401.715	6.939.871	6.603.022	336.849	
32		PRÉSTAMOS	10	10	0	10	
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.081.010	7.237.026	7.225.669	11.357	
	01	Al Gobierno Central	3.400.000	4.351.271	4.351.271	0	
	002	Reintegro Crédito IVA Concesiones	3.400.000	4.351.271	4.351.271	0	
	02	Al Gobierno	0	334.745	334.745	0	
	010	Subsecretaría de Interior	0	334.745	334.745	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	2.681.010	2.551.010	2.539.653	11.357	
	002	Programa Mitigación de Riesgo	2.681.010	2.551.010	2.539.653	11.357	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.851.588	1.844.600	6.988	6
	07	Deuda Flotante	0	1.851.588	1.844.600	6.988	
		RESULTADO	0	0	1.283.220	1.283.220	

Nota N° 1 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos de licencias médicas

Nota N° 2 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2017.

Nota N° 3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 4 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 5 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Menor ejecución se explica debido a que quedaron sin invertir recursos por \$ 336.849

Nota N° 6 SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2016, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁴)	M\$	100	100	100	100	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.21	0.58	0.58	0	

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0521 y 1,021826 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³	Notas
			2015	2016	2017	2017/ 2016	
Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.21	0.58	0.58	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	627.833
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.594.735	-2.594.735
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	31.942.989	-11.145.594	20.797.395
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	21.043.858	-7.597.267	13.446.591
116	Ajustes a Disponibilidades	17.069	-12.418	4.651
119	Trasposos Interdependencias	0	24.855.143	24.855.143
214	Depósitos a Terceros	-49.704.076	19.430.531	-30.273.545
216	Ajustes a Disponibilidades	-177.689	8.431	-109.258
219	Trasposos Interdependencias	0	-24.855.143	-24.855.143

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	63.268.654	68.675.394	66.629.625	
TRANSFERENCIAS	10	104.037	0	
CORRIENTES				
Del Sector Privado	10	104.037	0	
Donaciones	10	0	0	
Administradora del Fondo para	0	104.037	0	

²⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Bonificación por Retiro			
OTROS INGRESOS	182.727	182.727	1.029.289
CORRIENTES			
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	166.057	166.057	952.853
Otros	16.670	16.670	76.436
APORTE FISCAL	63.044.535	65.162.562	65.162.562
Libre	63.044.535	65.162.562	65.162.562
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.382	41.382	35.222
Vehículos	41.382	41.382	35.222
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	402.552
Ingresos por Percibir	0	0	402.552
SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.184.676	0
GASTOS	63.268.654	68.675.394	67.912.845
GASTOS EN PERSONAL	31.671.298	33.912.738	33.911.969
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.582.441	6.421.392	6.291.214
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	571.782	571.203
Prestaciones Previsionales	10	10	0
Prestaciones Sociales del Empleador	0	571.782	571.203
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.048.445	10.527.870	10.381.748
Al Sector Privado	10	10	0
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0
A Otras Entidades Públicas	10.048.435	10.527.860	10.381.748
Ley de Régimen Interior	10	10	0
Administración de Complejos Fronterizos	6.446.902	7.038.739	6.966.957
Programa Atención a Migrantes	1.545.000	1.545.808	1.538.458
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.956.523	1.943.303	1.876.333
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	474.725	1.167.750	1.038.053
Vehículos	202.142	361.938	361.937
Mobiliario y Otros	26.541	268.725	247.998
Máquinas y Equipos	24.118	153.489	76.012
Equipos Informáticos	173.905	213.105	196.498
Programas Informáticos	48.019	50.466	40.203
Otros Activos No Financieros	0	120.000	115.405
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.410.715	6.939.871	6.603.022
Proyectos	8.401.715	6.939.871	6.603.022
PRÉSTAMOS	10	10	0

Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.081.010	7.237.026	7.225.669
Al Gobierno Central	3.400.000	4.351.271	4.351.271
Reintegro Crédito IVA Concesiones	3.400.000	4.351.271	4.351.271
Al Gobierno	0	334.745	334.745
Subsecretaría de Interior	0	334.745	334.745
A Otras Entidades Públicas	2.681.010	2.551.010	2.539.653
Programa Mitigación de Riesgo	2.681.010	2.551.010	2.539.653
SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.851.588	1.844.600
Deuda Flotante	0	1.851.588	1.844.600
RESULTADO	0	0	1.283.220

f) Transferencias²⁶

Descripción	Cuadro 7				Notas
	Transferencias Corrientes		Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	
	Presupuesto Inicial 2017 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁸ (M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.729.435	13.078.860	12.921.402	157.458	
Gastos en Personal	2.200.609	2.119.982	2.043.336	76.646	
Bienes y Servicios de Consumo	7.627.816	7.589.908	7.522.672	67.236	
Inversión Real	200.000	817.960	815.743	2.217	
Otros ³⁰	2.681.010	2.551.010	2.539.652	11.358	
TOTAL TRANSFERENCIAS					

g) Inversiones³¹

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2017

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³²	Ejecución Acumulada al año 2017 ³³	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ³⁴	Ejecución Año 2017 ³⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción C.F. Chungará	25.837.119	21.013.697	81%	3.375.523	3.184.520	191.003	
Construcción C.F. Huemules	8.401.276	7.439.701	89%	3.334.524	3.258.286	76.238	
Conservación C.F. Los libertadores	647.941	7.779	1%	24.142	7.779	16.363	

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Logro de Indicadores Formulario H 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje
				2014	2015	2016	2017		
Estratégico									
	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	2017	de Logro ¹ 2017
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año	(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año	%	100 (6313) /6313)*1 00	100 (7181) /7181)*1 00	100 (9028) /9028)*1 00	100 (8471) /8471)*1 00	100 (6700) /6700)*1 00	100,0%
	Enfoque de Género: No	t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos							

		recibidas en el año t)*100							
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.		Porcentaje de actividades Gobierno Presente realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t	(Número de actividades Gobierno Presente realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno Presente programadas en el año t)*100	100	100	100	100	100	
			(458 /458)*100	(545 /545)*100	(1096 /1096)*100	(1366 /1366)*100	(1026 /1026)*100		100,0%
Enfoque de Género: No									

Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión	(Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión en el año t)*100	100	100	100	100	100	
			(80 /80)*100	(66 /66)*100	(70 /70)*100	(73 /73)*100	(60 /60)*100	100,0%

te.	de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión programados en el año t)*100
-----	--	---

Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Programas de administración con recursos sectoriales asignados por ley *	Subsidio a la Discapacidad mental de	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en la Intendencia el expediente de postulación a Subsidio	9	8	7	8	9	100,0%
				días	22322 /2502	19663 /2458	11494 /1535	14632 /1873	17550 /1950	

menores de
18 años. Ley
N° 20.255

hasta que
se comunica
al/Número
total de
solicitudes
resueltas
por
Intendencia
Regional en
el año t

Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Fondos ORASMI.	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones. Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/ N° total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI						
			días	9	8	8	9	12
			183570	126375	111974	116767	240000	
			/20807	/15212	/14162	/12806	/20000	100,0%

Regular en el año t

Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t	días					
			96.9	94.9	70.3	76.4	93.0	
			4962040	4805382	4501596	7791060	6045000	
			.0	.0	.0	.0	.0	
			/51224.0	/50658.0	/64079.0	/102020.0	/65000.0	100,0%

Resultado Global Año 2017	100,0
---------------------------	-------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio: sin servicio especificado

Compromisos **Cumplidos**

Gestión

Presentar, dentro de los próximos días repuesta a las propuestas de la Comisión Araucanía, mediante un plan integral.

Compromisos **En Proceso**

Gestión

[Plan Araucanía] Ampliar el programa de reparación de todas las víctimas de violencia de la región.

[Plan Araucanía] Incluir el reconocimiento constitucional y la participación política indígena en el proyecto de nueva Constitución, previa Consulta Indígena.

Proyecto de Ley

[Plan Araucanía] Presentar un Proyecto de Ley de Desarrollo Productivo Regional y Territorial.

Anexo 6b: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

No existen Programas / Instituciones Evaluadas para el período informado

Anexo 6b: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / instituciones Evaluadas (01 de Julio al 31 de diciembre 2017)

No existen Informe de Cumplimiento para el Período Informado

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	35.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	2	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	100.00%	14	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades Gobierno Presente realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t	100	100	100,00	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	100	100	100,00	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	100	100	100,00	No	20,00	20,00
4	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de	9	8	112,50	No	10,00	10,00

	solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.						
5	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	12	9	133,33	No	5,00	5,00
6	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	93,0	76,4	121,73	No	5,00	5,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	12	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	2	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,47	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el	50,00	Si

	año t		
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,55	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	75	Si
8	Índice de eficiencia energética.	32,04	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:41

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Intendencia Región de Arica y Parinacota	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	19	4	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	23	4	96%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	28	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	24	5	100%	8%
Intendencia Región de Maule	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	28	6	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	29	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	5	90%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	6	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	50	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	30	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	23	4	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Tocopilla	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	22	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	23	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	22	6	100%	8%

Gobernación Provincial de Biobío	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	29	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	25	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	15	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	27	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	22	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	22	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	16	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	5	100%	8%
División de Gobierno Interior	27	3	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2017 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$32.806.012.-

A marzo del año 2017, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 1.356 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en el Servicio de Gobierno Interior será de M\$1.171.579, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$864.

La asignación por desempeño colectivo obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (8%), representa un 3,57% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2017.

-Género

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2017.

Medida Comprometida	Acciones Implementadas	% de Cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	53 Diagnósticos Provinciales 15 Diagnósticos Regionales 1 Propuesta de Indicadores de Género para 2018.	100%	Se realizó Diagnóstico Institucional que contiene lo siguiente: 1. Antecedentes Institucionales. 2. Antecedentes Generales. 3. Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género. Además se incorpora la Propuesta Indicadores de Género.
Porcentaje de Medidas implementadas para fortalecer la transversalidad de género en materias de gestión provincial	Durante el primer y segundo semestre las Gobernaciones provinciales comprometieron y realizaron actividades que relacionadas con: - Gobiernos Presentes enfocados en la Mujer (Participación y Liderazgo Femenino, Mujer Migrante, Mujer Emprendedora,	100%	Dado que las 53 Gobernaciones efectivamente implementaron una acción de género que permitió fortalecer la transversalidad de género en materia de gestión provincial, éste indicador se cumplió en un 100%.

	<p>Paternidad Activa)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Violencia en el Pololeo, Paternidad Activa, Violencia Intrafamiliar, etc. - Capacitaciones a mujeres emprendedoras, Capacitación en temas de trata de personas, otros. - Difusión en temas estratégicos de Gobierno Interior (trata de personas, migrantes, otros) - Protocolos de atención al público (mujeres migrantes, otros), corresponsabilidad parental, otros. - Desarrollo de Aplicaciones, entre otros. 		
<p>Porcentaje de Medidas de género implementadas en el Marco del funcionamiento de la Mesa Regional de Trata de Personas</p>	<p>El Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas establece entre sus principios orientadores el "Contexto Regional y Local", es decir, la implementación de las acciones del Plan tendrán en consideración las particularidades regionales y locales, a efectos de potenciar la efectividad de dichas acciones. Así, la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) tiene una expresión regional a través de la creación de mesas similares creadas en regiones. Así, el año 2014 fueron instaladas 9 mesas regionales (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Aysén, Magallanes) y otras 6 fueron instaladas el 2015 (Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Metropolitana)</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el 2017 todas las Intendencias realizaron actividades al respecto, dentro de estas se pueden mencionar:</p> <p>Capacitaciones a Funcionarios(as), Talleres sobre Tráfico de Migrantes y Trata de Personas, Confección y Entrega de Folletería, Conmemoración Día Internacional contra la Trata de Personas, entre otras actividades ligadas a la difusión.</p> <p>Es por esto que se genera un cumplimiento del</p>

	<p>En cada región se cuenta con un punto focal encargado de la mesa, designado por la Intendencia a solicitud del Subsecretario del interior, mediante Oficio N° 8898 de mayo de 2014.</p> <p>En consideración a la diversidad regional, se realizó una priorización de regiones para aplicar las acciones del plan de acción de manera diferenciada según estrategias regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regiones altamente prioritarias: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana y Magallanes. • Regiones medianamente prioritarias: Coquimbo y Lib.Bdo.O'higgins. • Regiones no prioritarias: Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Aysén. <p>Considerando que algunas Intendencias han ejecutado acciones que contribuyen a desarrollar e implementar una estrategia específica de sensibilización e información sobre la problemática de la trata en el grupo vulnerable de mujeres y adolescentes nacional y</p>		<p>100% del indicador.</p>
--	---	--	----------------------------

	<p>migrantes, durante el año 2017, cada Intendencia regional definió una acción de capacitación, difusión y/o sensibilización respecto de la trata de personas, considerando para estos efectos, su particularidad en relación con los pasos fronterizos, población migrante, oportunidades laborales y educacionales que ofrece la región a la población migrante, así como los delitos detectados en torno a la trata de personas en el territorio.</p>		
<p>Realizar análisis de género con información de Sistemas que desagregan por sexo. Sistemas de registro de personas atendidas y sistemas de registros internos de la Subsecretaría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a los sistemas de registro de personas atendidas, se continuará el análisis de género que permita visualizar más claramente las particularidades por género y edad, lo que permitiría categorizar las demandas específicas y particularidad territorial si la hubiera. • En relación con sistemas de registros internos de la Subsecretaría, se continuará el análisis de género, a fin de resaltar particularidades de las problemáticas propias de los funcionarios y funcionarias, considerando las particularidades regionales y provinciales correspondientes. <p>Dado que el año 2016 se realizó este análisis a los sistemas principales, se considerará en segunda etapa el año 2017, aquellos sistemas secundarios de atención de público así como de uso interno. Se incluirá también aquellos sistemas ya analizados</p>	<p>100%</p>	<p>Tal cual se había comprometido, este año se analizaron dos nuevos sistemas secundarios, uno de uso interno y otro de atención al público.</p> <p>Al igual que el año pasado, se vuelve a observar que los distintos sistemas existentes no son uniformes en su desarrollo, tanto en su contenido como en tecnología, sin embargo cumplen con la desagregación de datos por sexo, y se espera seguir enriqueciendo el análisis mediante mejoras en las pautas de evaluación de éstos.</p>

	que eventualmente hubiesen tenido modificaciones sustantivas		
--	--	--	--

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran parcialmente cumplidas en el año 2017:

Medida Comprometida	Acciones Implementadas	% de Cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Porcentaje de Medidas implementadas para fortalecer la transversalidad de género en materias de gestión provincial	El programa se desarrolló en 9 horas cronológicas (12 pedagógicas) en modalidad E-learning, entre el 24 de Octubre al 22 de Noviembre del 2017 y contó con la participación de 68 personas (1 representante de cada Gobernación, y 1 de cada Intendencia).	67%	<p>El objetivo principal del curso era desarrollar competencias, tanto a nivel de conocimientos, como habilidades y valores, relativas a la comprensión e instalación de la transversalización de género, sus metodologías y aplicaciones en los servicios institucionales.</p> <p>En este los temas tratados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transversalización de Género (Plan de Igualdad 2010-2020, Compromisos del Gobierno, Sistema PMG Género) • Diagnóstico para la Transversalización de Género (Género como categoría de análisis social, diagnóstico y

		<p>productos estratégicos, construcción de indicadores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de la Transversalización de Género (Diseño e Implementación, Evaluación y Factores Clave) <p>Total Efectivo Participantes: 68 personas</p> <p>Dotación Efectiva al 31 de Diciembre 2017: 1380 personas</p> <p>% Efectivo Cumplimiento Anual: 4,9%</p> <p>% Efectivo Cumplimiento Acumulado: 6,7%</p> <p>Como se puede observar, si bien se cumple parcialmente la meta anual comprometida, se reporta que no se logra llegar al 10% acumulado dado que un porcentaje de las personas capacitadas, ya había participado en la capacitación del año pasado. Esto se debió a que hubo una opción de ponerle más foco al tema y dejar instaladas</p>
--	--	--

			<p>mayores capacidades en los funcionarios(as) a cargo, por lo tanto no los consideramos dentro de la categoría "cobertura", sino como en una "profundización y ampliación de contenidos". Cabe destacar que los contenidos tratados en este curso, fueron de mayor profundidad que el curso del año pasado y se incorporaron secciones asociadas a funciones propias de gobernaciones e intendencias, así como de los productos estratégicos de Servicio Gobierno Interior. Por otro lado hubo un incremento en la dotación puesto que hubo un traspaso importante de personas que eran honorarios y que pasaron a ser contrata.</p>
--	--	--	---

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

Ministerio del Interior
Servicio de Gobierno Interior

N	Nombre	Tipo
1	Programa de Administración de Pasos Fronterizos	Iniciativa
2	Programa de Atención a Migrantes	Iniciativa
3	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	Programa
4	Programa Mitigación de Riesgo	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

SÍNTESIS DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

I. PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- i. Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín 7.550-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Segundo trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno del Senado para discusión particular.
Urgencia	Suma Urgencia

- ii. Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal. Boletín 9.692-07.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapas	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala del Senado. Pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado para segundo informe.
Urgencia	Suma Urgencia

- iii. **Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado. Boletines 9471-11 / 9496-11.**

Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud para discusión particular.
Urgencia	Sin urgencia.

- iv. **Proyecto de Ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República. Boletín 11.173-07.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Primer trámite constitucional. Pasó a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
Urgencia	Simple

- v. **Proyecto de Ley que establece nueva Ley de Migraciones. Boletín 11.395-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Primer trámite constitucional. Pasó a la Sala para su discusión general.
Urgencia	Simple

- vi. **Proyecto de Ley que Crea el Plan Especial de Inversiones para el Desarrollo Regional y Territorial de la Región de la Araucanía. Boletín 11.469-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Primer trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
Urgencia	Sin Urgencia

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014-2018

PROYECTOS DE LEY PROMULGADOS ENTRE 2014 Y 2018.

- i. **Aumenta dotación de personal de Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. Boletín N° 9.373-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.785
Fecha	16 de Octubre de 2014

- ii. **Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros. Boletín N° 9.336-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.801
Fecha	23 de diciembre de 2014

- iii. **Modifica ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal. Boletín N° 6.201-2.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley 20.813
Fecha	31 de enero de 2015

- iv. **Establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional. Boletín N° 9.566-29.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.844
Fecha	9 de Junio de 2015

- v. **Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Fecha	16 Mayo de 2016

- vi. Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Fecha	24 de Junio de 2016

- vii. Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.960
Fecha	7 de Octubre de 2016

- viii. Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Fecha	24 de Octubre de 2016

- ix. Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Fecha	29 de Diciembre de 2016

- x. Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley 21.016
Fecha	12 de Junio de 2017

- xi. Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley N°21.033
Fecha	19 de Agosto de 2017

- xii. Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.056
Fecha	19 de Diciembre de 2017

- xiii. Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo. Boletín 11.277-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.058
Fecha	21 de Diciembre de 2017

- xiv. Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Boletín 11.200-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.073
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xv. Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley 21.074
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xvi. Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	A la espera de promulgación

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 – 2017

No aplica para este este servicio